

## ACTA DE CONSTITUCIÓN

<p style="text-align: center;"><b>ASISTENTES</b></p> <p>Presidenta: Doña Nieves Baranda Leturio</p> <p>Vocal 1º: Don Mario de la Torre Espinosa</p> <p>Vocal 2º: Doña María José Sánchez Montes</p> <p>Vocal 3º: Don Alberto Romero Ferrer</p> <p>Secretario: Don Jaime José Martínez Martín</p>	<p>En Madrid, a 4 de MAYO de 2026 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso de la plaza nº 337-11 de la convocatoria 4/2026 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de conocimiento LITERATURA ESPAÑOLA del Departamento de LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA de la Facultad/Escuela FILOLOGÍA (UNED) convocada por Resolución de 16 DE FEBRERO DE 2026 proceden a la constitución de la Comisión.</p> <p>Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.</p>
--	--

**ACUERDAN**, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, establecer los siguientes criterios específicos aplicables, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo III, que se harán públicos y en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.

**CRITERIOS ESPECÍFICOS (1):****1-FORMACIÓN (HASTA 1 PUNTO):****1.1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1 puntos.**

- Licenciatura en Filología Hispánica o Grado en Lengua y Literatura Españolas: 0,05
- Nota media del expediente (solo se aplica si es la titulación adecuada al perfil de la plaza): hasta 0,04 (0,01 aprobado; 0,02 notable; 0,03 sobresaliente y 0,04 matrícula)
- Premio extraordinario de licenciatura o grado (solo se aplica si es la titulación adecuada al perfil de la plaza): 0,01
- Todo lo demás: 0

**1.2. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos.**

- Tesis sobre literatura española del perfil: 0,4
- Tesis sobre literatura española de otros perfiles: 0,2
- Premio extraordinario de doctorado (solo se aplica si es la titulación adecuada al perfil de la plaza): 0,1
- Todo lo demás: 0

**1.3. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos.**

- Por tener uno o varios títulos de máster en literatura española adecuados al perfil de la plaza o la enseñanza a distancia: hasta 0,4
- Por otros másteres en materias afines al perfil de la plaza: hasta 0,3

**2-DOCENCIA (HASTA 3 PUNTOS):****2.1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos.**

- Solo se consideran universidades cuya metodología esté diseñada de manera específica para la educación a distancia.
- Por cada curso de docencia universitaria en materias del perfil de la plaza y con metodología a distancia: 0,2
- Por cada curso de docencia universitaria en materias de literatura española sin el perfil de la plaza y con metodología a distancia: 0,1
- Por cada curso de tutoría en centros asociados de la UNED en materias del perfil de la plaza: 0,05
- Por cada curso de tutoría en centros asociados de la UNED en materias de literatura española sin el perfil de la plaza: 0,01

**2.2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos.**

- Por cada curso de docencia universitaria en materias del perfil de la plaza: 0,1
- Por cada curso de docencia universitaria en materias sin perfil de la plaza: 0,05

**2.3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos.**

- Por cada curso de docencia pre- y posdoctoral con beca en docencia del perfil: 0,1 (no se puede volver a evaluar en 2.1, 2.2, 4.3)
- Por cada curso de docencia pre- y posdoctoral con beca en docencia de literatura española sin perfil: 0,05 (no se puede volver a evaluar en 2.1, 2.2, 4.3)
- Por cada participación docente en formación permanente universitaria en materias de literatura española: 0,02

#### **2.4. Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.**

- Por cada curso de docencia en enseñanza secundaria: 0,04
- Por cada participación docente en cursos de verano o equivalentes: 0,02

### **3-INVESTIGACIÓN (HASTA 4 PUNTOS):**

#### **3.1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos.**

- Por cada libro relacionado con materias del perfil de plaza en editorial de impacto: 0,5
- Por cada libro de literatura española de otro perfil, en editorial de impacto: 0,25
- Por cada artículo relacionado con materias del perfil de plaza en revista de impacto: 0,1
- Por cada artículo de literatura española de otro perfil en revista de impacto: 0,05

#### **3.2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto.**

- Por cada libro del perfil en editorial sin impacto: 0,25
- Por cada libro de literatura española de otro perfil, en editorial sin impacto: 0,12
- Por cada capítulo de libro (independientemente de impacto) o artículo del perfil en revista sin impacto: 0,05
- Por cada capítulo de libro (independientemente de impacto) o artículo de literatura española de otro perfil en revista sin impacto: 0,01

#### **3.3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos.**

- Por cada año de participación en proyectos o contratos de investigación relacionados con las líneas de investigación preferentes de la plaza: 0,1 (aquí no se tiene en cuenta FPU, Juan de la Cierva y similar, porque se baremaron más arriba)
- Por cada año de participación en otros proyectos o contratos de investigación no relacionados: 0,05 (aquí no se tiene en cuenta FPU, Juan de la Cierva y similar, porque se baremaron más arriba).

#### **3.4. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.**

- Por cada estancia de estancia de tres meses o más en un centro universitario extranjero: 0,1
- Por cada estancia de estancia de tres meses o más en un centro universitario nacional: 0,05

### **4-OTROS MÉRITOS (HASTA 2 PUNTOS):**

- Acreditación a Cuerpos Docentes Universitarios: 0,6 puntos (obligatorio)
- Acreditación a otros Cuerpos Docentes Universitarios de categoría superior al de la plaza: PTU0: 0'4; CU: 0'5 puntos
- Por cada licenciatura o grado distinto del que se tiene en cuenta para el apartado de formación: 0,1

- Idiomas: 0,1 por cada idioma que demuestre competencia equivalente a C1 (bien con certificado o bien con experiencia probada de trabajo en el país de esa lengua)
- Por cada sexenio: 0,2
- Por comunicaciones o ponencias en congresos científicos afines o similar en materias relacionadas con el perfil: hasta 0'3
- Por cada participación en la organización de congresos, eventos académicos, etc.: 0,05.
- Mención de doctorado europeo o internacional: 0,1
- Otros premios académicos o menciones de calidad o de innovación y transferencia (de investigación o de docencia): 0,05 por cada ítem
- Otra experiencia que pueda ser de utilidad para el ejercicio docente e investigador de esta plaza: hasta 0,2

(1) De acuerdo con lo indicado en la convocatoria publicado en el BOE: "Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), «se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia»".



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

MARTINEZ MARTIN JAIME JOSE - DNI 05392848S  
Firmado digitalmente por  
MARTINEZ MARTIN JAIME  
JOSE - DNI 05392848S  
Fecha: 2026.05.04  
17:43:15 +02'00'

Fdo.: Jaime José Martínez Martín

El Presidente

El Vocal 1º

Fdo.: Nieves Baranda Leturio

Fdo.: Mario de la Torre Espinosa

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.: María José Sánchez Montes

Fdo.: Alberto Romero Ferrer